ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

		Parral, 21 de de 2000
	DECRETO EXENTO Nº 2312	
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
		Otórgase la Patente DE BAZAR, MENAJE, ART.
4	ELECTRICOS, ROPA Y ACCESORIO	S
ORIGINAL SECRETARIA		a nombre de JUAN CARLOS MARTINEZ PENELA
CRE		
SE	RUT 12.922.518-1 ubicado en	DIECIOCHO 860-B
AAL		
IG	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
O		
	La oficina de Patentes Comerc	ciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una
	vez cumplido todos los requisitos legales.	
		Anótese canscribase cúmplase.
ALI	ora-	ADMINISTRADOR
SECH		POR OF DEED SULLED FLOURDY
SEC	RETARIA &	ARBUCALDE DE LA COMUNA
JA	VIER CARVADIO SAEZ	ALCALDE DE LA COMUNA
	SECRETARIO MUNICIPAL	
	Distribución:	A.A.
	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)	Salah
	IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL	DIFETURDED